



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, octubre 28 de 1960.-

Exp. nº 3614. O. 27/960.- C. Deliberante.-
 " nº 10610.-60.-D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.-

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., -
 con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su
 Sesión Ordinaria nº 23 (continuación), celebrada el día 27 del co-
 rriente mes y año, ha sancionado sobre tablas y con el voto nomi-
 nal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2669.-

Art. 1º.- Procédase a la colocación de ocho (8) focos en la Ave-
 ----- nida Arana, del Camino Gral. Belgrano (km. 14.000) Ha-
 cia Arturo Seguí, respetando las distancias de norma entre focos.-

Art. 2º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Or-
 ----- denanza, se imputará al Capítulo II, Inciso II, Item -
 17, Partida 36 del Presupuesto Vigente.-

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 8 de noviembre de 1960.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-